República de Colombia

Colegio Bilingüe Santa Marta

Santa Marta - Magdalena

Aprobado por la Secretaria de Educación Distrital según Resolución No. 0240 del 12 de Abril del 2005

Confiere a:

Nelson Felipe Vives Calle

Identificado(a) con T.I. No. 900928-68884 de Santa Marta

El Título de

Bachiller Académico

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, según los planes y programas vigentes

B. Lee
Rector

Secretaria

Dado en Santa Marta, a los seis (6) días del mes de Junio del 2008

Acta de Grado

Colegio Bilingüe Santa Marta

Aprobado por la Alcaldía Mayor de Santa Marta
Distrito Turístico Cultural e Histórico
Según Resolución No. 0240 de Abril 12 de 2005
Santa Marta – Magdalena

En la ciudad de **Santa Marta** los **06** días del mes de **Junio** del año de **2008** atendiendo lo dispuesto en el numeral e), del Artículo 24, Decreto 1860 de Agosto 3 de 1994, se reunieron con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado, los suscritos **Director** y **Secretaria Académica** en la Rectoría del **Colegio Bilingüe Santa Marta,** Institución aprobada hasta **Undécimo Grado (11°)** en el nivel de **Educación Media** y autorizada por **La Secretaria de Educación Distrital,** para otorgar el **Titulo de Bachiller** en la modalidad **Académica** según Resolución Número **0240 de Abril 12 de 2005 .**

Comprobada la situación Legal y Académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media, se procedió a otorgar el Titulo de: **Bachiller Académico con profundización en Humanidades** al graduando cuyo número de orden, nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

No.	NOMBRES
042	**VIVES CALLE NELSON FELIPE**

DOCUMENTO DE IDENTIDAD: T.I: 900928 - 68884 de Santa Marta

Es fiel copia tomada del Acta General original No. **024** de fecha **06 DE JUNIO DE 2008** que consta de 47 alumnos graduados; comienza con el nombre de **Alvarez Díaz John Walker** y se cierra con el nombre de **Zúñiga Lacouture Rafael Francisco.**
Firmado y sellado por **Brian Geoffrey Seve (Director) y Martha Vélez de Ramírez (Secretaria).**

Dado en Santa Marta a los seis (06) días del mes de Junio de dos mil ocho (2008).

En constancia se firma la presente por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el **Artículo 11o.** Decreto **1860** del **3 de Agosto 1994**.

Firmado y Sellado

BRIAN GEOFFREY SEVE
Director
C.E. No. 257.379 de Bogotá

MARTHA VÉLEZ DE RAMÍREZ
Secretaria Académica
C.C. No. 36'530.312 de Santa Marta

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

Personería Jurídica Res. 58 del 16 de Septiembre de 1985, expedida por el Ministerio de Gobierno

FACULTAD DE JURISPRUDENCIA
Programa de **JURISPRUDENCIA**

Acta individual de Grado No. 10075 - 43095

En la ciudad de Bogotá D.C., el día doce (12) de Septiembre de dos mil catorce (2014) siendo las 11:00h, se llevó a cabo el acto de graduación por el cual el Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario confirió el título profesional de:

ABOGADO

a

NELSON FELIPE VIVES CALLE

Identificado con Cédula de Ciudadanía. No. 1082925054, quién cumplió con los requisitos académicos y reglamentarios y las normas legales y recibió el diploma No. 5324, registrado bajo el No. 43095 del libro No. 34 folio 321.

Esta acta se encuentra contenida en el Acta General de Grado No. 10075 firmada por:

CATALINA LLERAS FIGUEROA	SECRETARIA GENERAL
JENIFFER GARZÓN DIAZ	SECRETARIA ACADÉMICA

Para constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia, a los doce (12) días del mes de Septiembre de dos mil catorce (2014).

JENIFFER GARZÓN DIAZ
Secretaria Académica

CATALINA LLERAS FIGUEROA
Secretaria General

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653
ACTA DE GRADO

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO

Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

EL RECTOR Y CLAUSTRO DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO
A TODOS LOS QUE VIEREN ESTAS LETRAS, SALUD EN EL SEÑOR

POR EL TENOR DE LAS PRESENTES OS HACEMOS SABER QUE Nelson Felipe Vives Calle IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA Nº 1.082.925.054 de Santa Marta UNO DE NUESTROS alumnos DESPUÉS DE GRADUARSE BACHILLER, HA OÍDO CON LAUDABLE PUNTUALIDAD Y APLICACIÓN LAS LECCIONES DE NUESTRA facultad DE Jurisprudencia EN TODA LA EXTENSIÓN QUE PIDEN NUESTRAS TRADICIONES Y REGLAMENTOS, HABIENDO DADO MUESTRAS PLENAMENTE SATISFACTORIAS DE SU APROVECHAMIENTO EN TODOS LOS ESTUDIOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS, POR LO CUAL, EN VIRTUD DE NUESTRAS VENERANDAS CONSTITUCIONES, LAS LEYES 89 DE 1892, 39 DE 1903, 30 DE 1992 Y EL ARTÍCULO 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, CONFERIMOS EN NOMBRE Y POR AUTORIDAD DEL COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO, AL PRECITADO alumno EL CARÁCTER Y TÍTULO DE Abogado CON TODOS LOS DERECHOS, HONORES Y PREEMINENCIAS PROPIOS DE LOS MAESTROS DE ESTE NUESTRO CLAUSTRO. PARA QUE CONSTE LE EXPEDIMOS LAS PRESENTES LETRAS, FIRMADAS POR EL RECTOR, EL VICERRECTOR, EL DECANO, SELLADAS CON EL SELLO MAYOR DEL COLEGIO, REGISTRADAS EN EL Nº 43095 , LIBRO 34 , FOLIO 321 Y REFRENDADAS POR LA SECRETARIA EN EL AULA MÁXIMA DE ESTE COLEGIO MAYOR, EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C., A LOS doce DÍAS DEL MES DE septiembre DEL AÑO DEL SEÑOR DE dos mil catorce (2014)

EL RECTOR

EL VICERRECTOR

Antonio A. Alzate S.

EL DECANO

LA SECRETARIA GENERAL

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Nelson Felipe Vives Calle

C. C. 1.082.925.054

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Especialista en Gestión Pública e Instituciones Administrativas

Notaría Cuarenta y Cuatro de Bogotá
Como Notaria Cuarenta y Cuatro hago constar
que esta copia coincide con documento original
presentado para su autenticación.
Bogotá República de Colombia
27 OCT 2017
[illegible] BARRANTES CARDENAS
Notaria Cuarenta y Cuatro Encargada

El Presidente del Consejo Superior | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

Bogotá D.C., 15 de septiembre de 2017
REGISTRADO: LIBRO 16 **FOLIO** 33

80038

THOMAS GREG & SONS

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Acta de Grado No. 068-2017 Libro 16 - Folio 33 del 15 de septiembre de 2017:

En Bogotá, el 15 de septiembre de 2017, se reunieron en el Auditorio Mario Laserna, la doctora CATALINA BOTERO MARINO, Decana de la Facultad de Derecho; el doctor NELSON REMOLINA ANGARITA, Director de la Especialización en Derecho Comercial; el doctor MAURICIO RENGIFO GARDEAZABAL, Director de la Especialización en Derecho de la Empresa; el doctor ALFREDO PABLO REY VALLEJO, Director de la Especialización en Derecho de los Negocios Internacionales; el doctor GUSTAVO ARNULFO QUINTERO NAVAS, Director de la Especialización en Derecho Minero Energético y Desarrollo Sostenible; el doctor CARLOS JULIO GIRALDO BUSTAMANTE, Director de la Especialización en Legislación Financiera; el doctor FELIPE DE VIVERO ARCINIEGAS, Director de la Especialización en Gestión Pública e Instituciones Administrativas y la doctora ELEONORA LOZANO RODRIGUEZ, Directora de la Especialización en Tributación, con el objeto de hacer entrega de los diplomas a los graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad para obtener el título correspondiente.

"(...)***ESPECIALISTAS EN GESTION PUBLICA E INSTITUCIONES ADMINISTRATIVAS***

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR –SNIES- BAJO EL CODIGO 1561

68080. Nelson Felipe Vives Calle C. C. 1.082.925.054 (...)

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA-Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO- Secretaria General (...)"

Notaría Cuarenta y Cuatro de Bogotá
Como Notaria Cuarenta y Cuatro hago constar
que esta copia coincide con el documento original
presentado para autenticación.
Bogotá República de Colombia
27 OCT 2017
JOHAN LILIANA BARRANTES CARDENAS
Notaria Cuarenta y Cuatro Encargada

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

BOGOTA 15 de septiembre de 2017
Claudia R.

En nombre de la República de Colombia
y por autorización del
Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

La Universidad de Manizales

Reconocida por Resolución Nº 2317 del 7 de abril de 1992

confiere a:

Nelson Felipe Vives Calle

Identificado(a) con CC 1082925054 de Santa Marta

el título de:

Especialista en Resolución de Conflictos, Conciliación y Paz

En testimonio de ello se expide, firma y sella el presente diploma
en la ciudad de Manizales, Caldas, a los 8 días del mes de Agosto de 2024

Rector

Secretario(a) General

Registrado en el folio 154 del libro de Diplomas Nº 11 - Acta de Grado Nº 11691

Manizales, 8 de Agosto de 2024

Acta de Grado

UNIVERSIDAD DE MANIZALES

No. 11691

Facultad Ciencias Jurídicas

En la ciudad de Manizales a los ocho **(8)** días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro **(2024)**, **La Universidad de Manizales**, realizó Ceremonia de Grado presidida por los directivos de la Institución, con el fin de conferir el título de **ESPECIALISTA EN RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS, CONCILIACIÓN Y PAZ** al(a) graduado(a) **NELSON FELIPE VIVES CALLE** identificado (a) con Cédula de ciudadanía No. 1082925054 expedida en Santa Marta.

La rectoría de conformidad con la Resolución No. G-128 del 8 de Agosto de 2024, aprobó el mencionado título.

Tomado el juramento de rigor, el señor Rector le hizo entrega del diploma registrado en el Folio **No. 154** Libro **No. 11**.

El graduado(a) cumplió con los requisitos exigidos para el otorgamiento del título de Especialista.

Se firma la presente Acta a los ocho **(8)** días del mes de Agosto del año dos mil veinticuatro **(2024)**.

Duván Emilio Ramírez Ospina
Rector(a)

César Augusto Sepúlveda Ortiz
Secretario(a) general

UNIVERSIDAD DE LOS ANDES

BOGOTÁ D.C.
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Consejo Superior y el Rector de la Universidad de los Andes
con las debidas autorizaciones legales y teniendo en cuenta que

Nelson Felipe Vives Calle

C. C. 1.082.925.054

ha cumplido con los requisitos académicos exigidos por la Universidad, le otorgan, con los derechos y obligaciones correspondientes, el diploma de

Magíster en Derecho Público para la Gestión Administrativa

El Presidente del Consejo Superior | El Rector | El Decano de la Facultad | La Secretaria General

Bogotá D.C., 28 de septiembre de 2018
REGISTRADO: LIBRO 16 **FOLIO** 80

Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación.
Reconocimiento como Universidad: Decreto 1297 del 30 de mayo 1964.
Reconocimiento personería jurídica: Resolución 28 del 23 de febrero de 1949 Minjusticia.

87081

Scanned with CamScanner

Universidad de los Andes

LA SUSCRITA DIRECTORA DE LA OFICINA DE ADMISIONES Y REGISTRO DE LA UNIVERSIDAD DE LOS ANDES
RECONOCIMIENTO COMO UNIVERSIDAD: DECRETO 1297 DEL 30 DE MAYO DE 1964
RECONOCIMIENTO PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN No. 28 DEL 23 DE FEBRERO DE 1949 MINJUSTICIA
NIT 860.007.386-1

Acta de Grado No. 115-2018 Libro 16 Folio 80 del 28 de septiembre de 2018

En Bogotá, a 28 de septiembre de 2018, por autorización del Consejo Académico de las Facultades de Administración, Arquitectura y Diseño, Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias Sociales, Derecho, Economía, Educación, Ingeniería, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider, se les otorgó el título correspondiente a los siguientes graduandos que cumplieron con los requisitos reglamentarios exigidos por la Universidad. Para constancia firma el doctor PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA, Rector de la Universidad; el doctor ERIC FERNANDO RODRIGUEZ LOPEZ, Decano de la Facultad de Administración; el doctor RAFAEL HERNANDO BARRAGAN ROMERO, Decano de la Facultad de Arquitectura y Diseño; la doctora PATRICIA ZALAMEA FAJARDO, Decana de la Facultad de Artes y Humanidades; el doctor FERNEY RODRIGUEZ DUEÑAS, Decano de la Facultad de Ciencias; el doctor HUGO FAZIO VENGOA, Decano de la Facultad de Ciencias Sociales; la doctora CATALINA BOTERO MARINO, Decana de la Facultad de Derecho; el doctor JUAN CAMILO CARDENAS CAMPO, Decano de la Facultad de Economía; el doctor EDUARDO ESCALLON LARGACHA, Decano de la Facultad de Educación; el doctor ALFONSO REYES ALVARADO, Decano de la Facultad de Ingeniería; el doctor OSCAR ARMANDO PARDO ARAGON, Director del Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo – Cider; la doctora MARIA TERESA TOBON RUBIO, Secretaria General; la doctora CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO, Directora de Admisiones y Registro y la doctora JUANA MARGARITA LOPERA DONCEL, Jefe de Registro.

"(...)*MAGISTER EN DERECHO PUBLICO PARA LA GESTION ADMINISTRATIVA*****

REGISTRADO EN EL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACION DE LA EDUCACION SUPERIOR – SNIES-BAJO EL CODIGO 90825

73114. Nelson Felipe Vives Calle C. C. 1.082.925.054(...)

FIRMADA
PABLO NAVAS SANZ DE SANTAMARIA-Rector
MARIA TERESA TOBON RUBIO- Secretaria General (...)"

CLAUDIA MARGARITA MEZA BOTERO
Directora
Oficina de Admisiones y Registro

Bogotá, 28 de septiembre de 2018
Claudia R.

Dirección de Admisiones y Registro
Calle 18A No. 0 - 33 Este Edificio E Bogotá, Colombia Tels.: [571] 3394949 – 3394999 Exts.: 2210 - 2216 Fax: [571] 3324469 Apartado aéreo 4976
http://registro.uniandes.edu.co - admreg@uniandes.edu.co
Universidad de los Andes | Vigilada Mineducación

Scanned with CamScanner

Universidad del Rosario
360 años

EL CONSULTORIO JURÍDICO
DE LA UNIVERSIDAD COLEGIO MAYOR DE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Se complace en otorgar a Nelson Felipe Vives identificado(a) con C.C. No. 1.082.925.054 el Certificado Reconocimiento a la *Excelencia* de **"CARLOS ALZATE"** con fundamento en los logros obtenidos a través de su labor como Miembro Activo del Consultorio Jurídico durante su práctica de Atención al usuario I y II.

Se resalta su EXCELENTE DESEMPEÑO PROFESIONAL Y ACADÉMICO frente a las responsabilidades asignadas en el Área de Centro de Conciliación.

Dado en Bogotá D.C. , a los 17 días del mes de Febrero de 2014

ALFREDO RODRIGUEZ MONTAÑA
Director General

ROCÍO PUENTES FONSECA
Directora Administrativa

UNIVERSIDAD
ALFONSO X EL SABIO

En colaboración con:

Berg INSTITUTE
INTERNATIONAL RELATIONS
HUMAN RIGHTS · GOVERNABILITY · DEMOCRACY

Human Rights Centre
University for Peace
United Nations · Nations Unies

United Nations academic impact
IN ACTION
Sharing a Culture of Intellectual Social Responsibility

Derechos Humanos en el Terreno: Europa 2012

Seguridad Humana, Fuerza Pública y Derechos Humanos

Diploma

Que se otorga a

Nelson Felipe Vives Calle

por su participación en el

Programa de verano Relaciones Internacionales y Derechos Humanos. VI Edición, 2012

Seguridad Humana, Fuerza Pública y Derechos Humanos

La Haya, 8 de julio de 2012 - Otzenhausen, 20 de julio de 2012

VI edición-Otzenhausen 2012

EUROPÄISCHE AKADEMIE OTZENHAUSEN

Dr. Juan Carlos Sainz-Borgo
Codirector del Programa

Dr. Javier López de Goicoechea
Codirector del Programa

Dr. Joaquín González Ibáñez
Codirector del Programa

Sostenibilidad

Seguridad Humana, Fuerza Pública y Derechos Humanos

VERITAS LIBERABIT VOS USMP UNIVERSIDAD DE SAN MARTIN DE PORRES

UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA
Santa Marta

TRIBUNAL SUPREMO DE ESPAÑA
Gabinete Técnico

UNIVERSIDAD DEL ROSARIO
Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario - 1653

UAX DERECHOS HUMANOS MENSCHENRECHT HUMAN RIGHTS BERG INSTITUTO DROITS DE L'HOMME
Derechos Humanos en el Terreno: Europa

ASKO EUROPA STIFTUNG

BIBLIOTECA EUROPEA
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN EUROPEA
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
FACULTAD DE DERECHO (Plta. baja)
Ciudad Universitaria
28040 Madrid
Tel. 91 394 54 67 / Fax 91 394 55 13

Mediante la presente certificación se hace constar que

D. NELSON FELIPE VIVES CALLE

Ha asistido a la Mesa Redonda celebrada el día 11 de mayo de 2012:

"Crisis económica y financiera de la zona euro. Consecuencias para España"

organizada por la Cátedra "Jean Monnet" sobre la Acción Exterior y las políticas de la Unión Europea y celebrada en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid el día 11 de mayo de 2012.

Y para dar fe de lo cual firmo este escrito en Madrid, a 11 de mayo de 2012.

Fdo. Nicole Stoffel Vallotton

Directora Académica del Centro Documentación Europea y
Cátedra de Jean Monnet de la UCM